

Acta N° 22-2018

En la Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los once días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho. - Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Vice Alcaldesa: Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido del Ing. Marció Junior Vega Pinto, quien es representado por La P.M. Ángela Jackeline Aguilar Maldonado en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda de P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Lic. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López Secretario Municipal que da Fe. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:30 P.M. A continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal.- **PUNTO No. 5 CORRESPONDENCIA RECIBIDA inciso a).** El Secretario Municipal da lectura ante La Honorable Corporación, de una Solicitud de ayuda económica por parte de los miembros de la Iglesia Católica del Ocotillo Nueva Arcadia Copan en la que exponen un proyecto que están realizando de reconstrucción de la iglesia Católica y que lo tienen en la etapa final por lo que piden a los miembros de La Honorable Corporación Municipal su apoyo económico con lo tengan voluntad, una vez leída y escuchada la solicitud el señor alcalde les invita a cooperar en estos proyectos porque sirven para el bienestar de las comunidades y que en su caso personal los apoyara y sugiere a los regidores que deseen ayudar en esta obra que se avoquen a la oficina del Secretario Municipal para que él pueda hacerles llegar la ayuda de cada uno. **PUNTO NO. 6 INFORMES inciso a).** La Auditora Municipal Norma Ventura presenta ante La Honorable Corporación Municipal un oficio enviado por el Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Público en la que solicitan a cada Director de unidades de auditoria interna informar trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas las ejecuciones de las actividades previstas en el POA del año 2018 después de visto el documento y escuchado, esta Honorable Corporación lo aprueba en forma unánime. **inciso b).** El Secretario Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se presentó al Departamento de Secretaría la señora Argentina Caballero solicitando la actualización de un dominio pleno que se le entrego en la administración 2010-2014 y que por problemas económicos no pudo hacer el trámite de escritura en esa fecha, tomando la palabra el señor regidor Edwin Medina miembro de la comisión de urbanismo sugiere que a este dominio pleno se le actualicen las colindancias porque a este tiempo podrían haber cambiado de dueño las propiedades, seguidamente se deben hacer los trámites correspondientes para entregárselo, después de visto el documento y escuchada la participación esta honorable corporación lo aprueba en forma unánime. **inciso c).** El Señor regidor Hermis Antonio Pineda presenta ante la



Honorable Corporación Municipal los informes de las inspecciones realizadas por la Comisión de Seguridad Municipal en diferentes Barrios, de La ciudad, en atención a las solicitudes de apertura de permisos para la venta de cervezas, a nombre de las siguientes personas: Arnold Edgardo Villalobos, ubicado en el Barrio El Centro, Nelson Mendoza, ubicado en el Barrio Morazán, Alfredo Lara Castro, ubicado en el Barrio La Joya, Lilian María Laínez Cruz, ubicado en la Colonia San José, Ana Marilú Aguilar Escobar, ubicado en el Barrio El Banco y María de La Paz Carballo, ubicado en La Colonia Miravalle, de los cuales se detallan los hallazgos encontrados en cada inspección de campo realizada el día veintisiete de septiembre del año en curso adjuntando imagen de cada uno a continuación:



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA
LA ENTRADA, COPÁN
2661-2449/266612251
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan HACEN CONSTAR QUE: El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañada por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor Arnol Edgardo Villalobos quien tiene en trámite un permiso de venta de bebida Alcohólicas para llevar, las cuales se venderán en el negocio que llevara por nombre LLE-BARTELA ubicado en el barrio El Centro, a la par de barbería Erick, una vez realizada la inspección con los regidores se constató:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA
LA ENTRADA, COPÁN
2661-2449/266612251
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan HACEN CONSTAR QUE: El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañada por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor Nelson Mendoza Hernández quien tiene en trámite un permiso de venta de bebida Alcohólicas para consumir en el billar el cual es propiedad del solicitante y el cual ya cuenta con el respectivo permiso de operación de negocio, dicho billar está ubicado en el barrio Morazán frente al campo de fútbol, una vez realizada la inspección con los regidores se constató:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo
Juez de Policía



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA

LA ENTRADA, COPÁN

2661-2449/266612251

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



FOLIO 0216



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan **HACEN CONSTAR QUE:** El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañado por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor **Alfredo Lara Castro** cabe mencionar que el señor ya cuenta con el respectivo permiso de bebidas, ya que él le compro el derecho del negocio al señor **Mario Yovany Landaverde**, quien tenía el negocio en el barrio el Centro en el Hospedaje Landaverde, se realizó la inspección al señor **Alfredo Lara Castro** para corroborar si el nuevo local ubicado en el barrio La Joya, calle de por medio con el centro comercial Mercaplaza. Cumple con los requisitos establecidos por la ley:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo
Juez de Policía



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA

LA ENTRADA, COPÁN

2661-2449/266612251

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan **HACEN CONSTAR QUE:** El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañado por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor (a) **Lilian María Láinez Cruz** con Identidad número 0607-1971-00087 quien tiene en trámite un permiso de venta de bebida Alcohólicas y venta de comida, las cuales se venderán en el negocio que llevara por nombre **Merendero Alejandra** ubicado en La Colonia San José, La Entrada, Copan, una vez realizada la inspección con los regidores se constató:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS. EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo
Juez de Policía



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA

LA ENTRADA, COPÁN

2661-2449/266612251

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



FOLIO 0217



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan HACEN CONSTAR QUE: El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañado por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor Ana Marilu AguilarEscobar quien tiene en trámite un permiso de venta de bebida Alcohólicas para llevar el cual funcionara en el local que ahora ocupa el negocio llamado EMPEÑOS RAMANIA y el cual ya cuenta con el respectivo permiso de operación de negocio, dicho negocio está ubicado en el barrio El Banco frente al muro perimetral de la Panadería La Popular, una vez realizada la inspección con los regidores se constató:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA

LA ENTRADA, COPÁN

2661-2449/266612251

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



INFORME

El Suscrito Director De Justicia Municipal de la ciudad La Entrada Nueva Arcadia Copan HACEN CONSTAR QUE: El día jueves 27 de Septiembre se realizó visita acompañado por los regidores Edwin Ernesto Medina Herrera, Hermis Antonio Pineda y Ángela Aguilar al negocio del señor (a) María de la Paz Carballo con Identidad número 0406-1971-00140 quien tiene en trámite un permiso de venta de bebida Alcohólicas y venta de comida, las cuales se venderán en el negocio que llevara por nombre Golosinas Mary ubicado en La Colonia Miravalle, La Entrada, Copan, contiguo a gasolinera DIPSa una vez realizada la inspección con los regidores se constató:

- 1) Que el local en el que se pretende vender las bebidas alcohólicas cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 103 de la ley de policía.
- 2) También el señor solicitante de dicho permiso se comprometió a respetar todas las restricciones en el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas establecido en el artículo 102 y 104 de la ley de policía.
- 3) El propietario se compromete a respetar cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo número 38 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTAS Y FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, DISCOTECAS Y DEMÁS LOCALES DONDE SE EXPENDAN Y CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia Copan, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Franklin Perdomo

Director de justicia municipal

Luego de escuchar cada uno de los informes esta Corporación Municipal los aprueba en forma unánime. **inciso c).** El señor alcalde José Vicente León Rojas somete a aprobación ante la Honorable Corporación Municipal la aprobación de mil becas escolares que se estarán dando el próximo año por parte de la municipalidad con el propósito de ayudar a todo aquel niño que no tenga los medios necesarios para ir a la escuela , manifestando que estas becas irán aumentando en cada año, según sea la necesidad en nuestro municipio , dependiendo también de las recaudaciones que se generen en la municipalidad. Luego de escuchar esta corporación municipal lo aprueba en forma unánime. **inciso d).** El apoderado legal municipal Mario Reinaldo Paniagua presenta ante La Honorable Corporación Municipal un documento enviado por el Tribunal Superior de Cuentas de los resultados encontrados en el informe de la rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete en el cual también solicitan a manera de recomendación la instrucción de los responsables en la elaboración del registro completo de los activos, pasivos y patrimonio municipal, así como los ingresos ,egresos y proyectos de infraestructuras en sus diferentes etapas, antes de ser integrados a la rendición de cuentas. Seguidamente entrego una copia física del mismo a todos los regidores y a la Comisionada de Transparencia para que sea estudiado de manera más detallada por toda la comisión, dejando también una copia para archivo en el departamento de secretaría. **inciso e).** El señor Porfirio Zepeda Peralta Contador Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal la aprobación de traslados de saldos presupuestarios entre cuentas de gastos del mes de octubre.

ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
02	01		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	12,000.00
01	04		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	10,000.00
01	03		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	1,000.00
01	10		11	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	500.00
02	06		11	200	240	249	Mantenimiento y reparación de equipo y maquinarias varias	1,500.00
02	06		11	200	270	272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	2,000.00
02	06		11	300	350	351	Elementos y compuestos químicos	150,000.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								177,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR								VALOR
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
06	01	230	11	400	460	466	Pavimentacion de Calle Frente a Panaderia La Popular	177,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								177,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	08		12	200	240	249	Mantenimiento y reparación de equipo y maquinarias varias	150,000.00
01	08		12	200	260	266	Publicidad y propaganda	60,000.00
01	08		12	300	390	391	Elementos de limpieza	20,000.00
02	01		12	300	350	356	combustibles y lubricantes	50,000.00
03	11		12	200	270	272	Viaticos nacionales y otros gastos de viaje	5,000.00
03	04		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro	200,000.00
03	07		12	500	510	514	Ayudas Sociales	60,000.00
03	07		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro	100,000.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								645,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
03	09		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro	320,000.00
03	01		12	500	580	581	Subsidios a la administración central Educacion	325,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								645,000.00



ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR

P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
03	10		13	300	310	311	Alimentos y bebidas para personas	30,000.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								30,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR

P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
03	10		13	300	390	392	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	30,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								30,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR

P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	01		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	205,400.00
01	02		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	46,300.00
01	03		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	43,100.00
01	04		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	93,800.00
01	05		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	109,400.00
01	06		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	35,000.00
01	08		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	285,200.00
01	10		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	137,000.00
02	01		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	221,000.00
02	02		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	186,300.00
02	03		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	21,100.00
03	04		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	21,100.00
03	07		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	186,500.00
03	11		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	43,100.00
04	01		12	100	110	111	Sueldos y Salarios Básicos	84,220.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								1718,520.00

ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR

P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
03	01	30	12	400	460	461	Reconstruccion de Piso en Kinder Erasmo Aquino LEC	40,000.00
03	01	28	12	400	460	461	Construccion de Kinder en Las Conchas	50,000.00
03	01	34	12	400	460	461	Reparaciones Parque Galindo, Bo. El Progreso	50,000.00
03	01	29	12	400	460	461	Construccion de Baños en Escuela de Los Tangos	60,000.00
03	02	43	12	400	460	464	Proyecto de Agua Potable El Cedral	100,000.00
03	02	54	12	400	460	464	Mant. Sistema agua potable, Aldea Qda. Seca	100,000.00
03	02	42	12	400	460	464	Perforación Pozo Aldea Las Conchas(Proyecto de Agua Potable)	200,000.00
03	02	52	12	400	460	465	Const.de Alcant. Sanitario abajo de Esc. Morazan Bo. Suyapa	100,000.00
03	02	54	12	400	460	465	Const. de Tramo de Alcantarillado Sanitario Col. Miravalle	120,000.00
03	02	53	12	400	460	465	Const. de Tramo de Alcantarillado Sanitario Bo. Miraflores	200,000.00
03	02	55	12	400	460	465	Const. de Tramo de Alcantarillado Sanitario Bo. Progreso	200,000.00
03	02		12	500	580	581	Subsidios a la administración central Educacion	218,520.00
03	03	25	12	400	460	463	Reparacion y Construccion de Viviendas Aldea Cuchilla Zapa	50,000.00
03	03	30	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Aldea El Sanjon	50,000.00
03	03	47	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Aldea Las Conchas	50,000.00
03	03	45	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Barrio Las Brisas La Entrada Copan	60,000.00
03	03	26	12	400	460	463	Contrap. Const. de Casas Municipalidad-Cepudo-Gob. Col. NE	70,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								1718,520.00

Después de haber escuchado y visto en digital los traslados esta Corporación Municipal en pleno lo aprueba por unanimidad. **PUNTO No. 7. PUNTOS VARIOS. inciso a).** Se presenta a Sesión de Corporación Municipal. La Comisión de Transparencia Municipal para exigir por escrito los cambios que se deben hacer en el reglamento interno que ellos presentaron en una sesión anterior también entregan el presupuesto que estarán ejecutando durante la realización de sus actividades el próximo año el cual someten para su revisión y aprobación por la Corporación Municipal. El señor alcalde pide a la comisión de transparencia que el reglamento deba ir conforme a lo que estipula la ley de municipalidades, haciendo énfasis en su artículo número cincuenta y nueve manifestando también que no tiene inconveniente en que comiencen a trabajar en lo que les corresponde como comisión. La Comisionada Municipal de transparencia asegura que ese documento es legal y que siendo aprobado quedaría como responsabilidad de ellos la organización de los grupos que menciona dicho reglamento, el señor Mario Reynaldo Paniagua Apoderado Legal Municipal, explica ante la Honorable Corporación Municipal que no se puede aprobar algo que aún no



ha sido constituido porque se estaría violentando la ley, también les manifestó que en los próximos días les estará enviando el reglamento con sus respectivas recomendaciones para que puedan hacer las correcciones necesarias y de esta forma pueda ser presentado en una nueva sesión de corporación para su aprobación, el señor alcalde los felicito por el trabajo que han estado desarrollando y se compromete en revisar detalladamente el presupuesto que solicitan para que este sea tomado en cuenta en el presupuesto municipal del próximo año. seguidamente tomo la palabra el señor Roberto Hernández para dar su aporte valioso a este tema debido que en su administración como alcalde también funciono la comisión de transparencia bajo los mismos términos y condiciones como lo estipula la ley explicando que esta organización es autónoma y debe regirse bajo sus normas y reglamentos según lo manda la misma y que dentro de ella pueden actuar sin pedir una aprobación de algo que ya está estipulado en la ley de municipalidades por tanto, les insita a que continúen con ese ímpetu de hacer las cosas correctas sin salirse del margen de la ley respetando los procesos al momento de sus intervenciones como ente de transparencia.

inciso b). Participación por parte del señor Findo Villanueva para dar a conocer los avances del programa a desarrollar el día sábado veinte de octubre en la celebración del aniversario de la ciudad, agradeció al señor alcalde por haberlo tomado en cuenta para monitorear en dicho evento de igual forma hizo la petición a la corporación municipal de aperturar nuevamente en la ciudad de La Entrada Copan la casa de la cultura misma que fue cerrada en administraciones anteriores lo que ha provocado la pérdida de talentos en los niños y jóvenes de nuestro municipio. El señor alcalde agradece su interés y compromiso con la sociedad, manifestándole que para el próximo año dios primero la casa de la cultura será una realidad en nuestra ciudad.

c) El Señor Alcalde Municipal en aplicación del Artículo 59-D de La Ley de Municipalidades vigentes, presentó en carácter de moción celebrar el Cabildo Abierto informativo el día viernes 02 de noviembre del año 2018, mismo que será solo con jóvenes para que en el presenten propuestas sobre lo que les gustaría tener en el municipio, para que se desarrollen en un ambiente sano. Moción secundada por la vice-alcaldesa Karla Valenzuela y aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 8:00 P.M.-



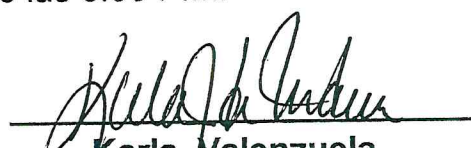
José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal



Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero



Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero



Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal



Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo



Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto


Mercy Yadira Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

FOLIO 0221

Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto




Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo


Delmy Yaneth Ramirez Velásquez
Regidor Octavo


Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal

Acta N° 23-2018

En la Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho. Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido del Ing. Marció Junior Vega Pinto, quien es representado por La P.M. Ángela Jackeline Aguilar Maldonado que también solicitó permiso por estar fuera del país, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda de P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Lic. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López Secretario Municipal que da Fe. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:30 P.M. A continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal. **Punto No. 5 Correspondencia Recibida inciso a).** Se le dio lectura a una solicitud enviada por los vecinos del Barrio Miraflores de la comunidad de Chalmeca, Nueva Arcadia, Copan en donde piden el apoyo para la construcción de unos túmulos cerca de la escuela para que los vehículos que transitan por allí tengan la precaución necesaria de que es una zona escolar, el señor Ever Mejía manifiesta que como vecino de Chalmeca está preocupado porque los conductores de vehículos no respetan los límites de velocidad, atentando contra la vida de las personas de ese sector, con esta medida se estaría evitando a futuro accidentes con los escolares y personas que se trasladan para la colonia tres de julio de esa misma comunidad. El señor alcalde está de acuerdo con el proyecto porque de esta forma se les estaría dando seguridad a los niños que día con día se desplazan para la escuela.

